



DECRETO N° 18/

LAJA, enero 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Visación N° 516, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Solicitud directora jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3934 del 21.12.10 que aprueba finiquito a la Srta. Betina Valdebenito Valdebenito.
- 4.- Contrato de trabajo Srta. Betina Valdebenito Valdebenito.
- 5.- Modificación de Contrato.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo para el nivel sala cuna del establecimiento.

RESUELVO:

- 1.- **DÉJESE** sin efecto decreto alcaldicio N° 3934 del 21.12.10 que aprueba finiquito de la Srta. Betina Valdebenito Valdebenito, asistente de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- **APRUÉBESE** modificación de contrato que se señala, en lo que dice relación a la fecha de término, el que quedará hasta el 28 de febrero del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NBB/PLM/AMR/lrc *04/01/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309